



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

GACETA MUNICIPAL



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 327 Año: 2024	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lunes 30 de septiembre de 2024.	Ayuntamiento 2022-2024
--	--	---

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

SUMARIO:

APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, CON SEDE EN LA COLONIA CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI Y COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL; ASÍ COMO DE LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE HAN DE INTEGRAR DICHO JUZGADO CÍVICO EN LOS CARGOS DE JUEZA Y JUEZ CÍVICO, SECRETARIA Y SECRETARIO CÍVICO Y FACILITADORA Y FACILITADORES CÍVICOS, A PROPUESTA DE LA MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE LO SIGUIENTE:

APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, CON SEDE EN LA COLONIA CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI Y COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL; ASÍ COMO DE LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE HAN DE INTEGRAR DICHO JUZGADO CÍVICO EN LOS CARGOS DE JUEZA Y JUEZ CÍVICO, SECRETARIA Y SECRETARIO CÍVICO Y FACILITADORA Y FACILITADORES CÍVICOS, A PROPUESTA DE LA MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

CUATRO. – Se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, CON SEDE EN LA COLONIA CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI Y COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL; ASÍ COMO DE LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE HAN DE INTEGRAR DICHO JUZGADO CÍVICO EN LOS CARGOS DE JUEZA Y JUEZ CÍVICO, SECRETARIA Y SECRETARIO CÍVICO Y FACILITADORA Y FACILITADORES CÍVICOS, A PROPUESTA DE LA MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.** Aprobándose por mayoría, con diez votos a favor; y con cuatro votos en contra, de los CC. Perla Ivonne Blanco Calderón, Segunda Síndico; Daniel Arriaga Leguízamo, Octavo Regidor; Eva Verdi Tenorio, Novena Regidora y Efrén González Cruz, Décimo Regidor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE CREA EL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, CON SEDE EN LA COLONIA CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI Y COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL; ASÍ COMO DE LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE HAN DE INTEGRAR DICHO JUZGADO CÍVICO EN LOS CARGOS DE JUEZA Y JUEZ CÍVICO, SECRETARIA Y SECRETARIO CÍVICO Y FACILITADORA Y FACILITADORES CÍVICOS, A PROPUESTA DE LA MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

En los siguientes términos:

ÚNICO	JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI
SEDE	COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI
COMPETENCIA	TERRITORIO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

JUEZA Y JUEZ CÍVICO

NÚMERO	NOMBRE
1	C. ANGELICA KARINA MEJÍA ARIAS
2	C. JOSÉ RAFAEL MÁRQUEZ URIBE
3	VACANTE

SECRETARIA Y SECRETARIO CÍVICO

NÚMERO	NOMBRE
1	C. LETICIA AGUILAR GARCÍA
2	C. RENE ÁLVAREZ VÁZQUEZ
3	VACANTE

FACILITADORA Y FACILITADORES CÍVICOS

NÚMERO	NOMBRE
1	C. JUAN CARLOS MALDONADO CASAS
2	C. DENISE ARIZBETH MORENO ORDAZ
3	C. GERARDO ACOSTA TORRES

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO, PUBLIQUE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA JUEZA O JUEZ CÍVICO (UNA PLAZA), ASÍ COMO PARA SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO (UNA PLAZA), EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA APROBADA EN EL PUNTO SIETE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A EMITIR LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO A LA SECRETARIA DEL

AYUNTAMIENTO, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y A LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA QUE, EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

QUINTO. SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DIFUNDA EL PRESENTE ACUERDO.

SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

SÉPTIMO. CÚMPLASE.

DADO EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, EN EL SALÓN DE CABILDOS; DEL LUNES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO: MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO, PRIMER SÍNDICO. - RÚBRICA. C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN, SEGUNDA SÍNDICO. - RÚBRICA. C. ANGÉLICA ARANA COLÍN, PRIMERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO RAMÍREZ COYOTE, SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA. C. STEPHANY MORENO ROJAS, TERCERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. ROY LÓPEZ LEAL, CUARTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ, QUINTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. JULIO CÉSAR SALINAS PADILLA, SEXTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO, SÉPTIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO, OCTAVO REGIDOR. - RÚBRICA. C. EVA VERDI TENORIO, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ, DÉCIMO REGIDOR. - RÚBRICA. C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA. - RÚBRICA.

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. - RÚBRICA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. IBISSMAR MAGAÑA SÁNCHEZ. - RÚBRICA.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024**

**MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
RÚBRICA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.
PRIMER SÍNDICO.
RÚBRICA**

**C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.
SEGUNDA SÍNDICO.
RÚBRICA**

**C. ANGÉLICA ARANA COLÍN.
PRIMERA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO RAMÍREZ COYOTE.
SEGUNDO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. STEPHANY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. ROY LÓPEZ LEAL.
CUARTO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. JULIO CÉSAR SALINAS PADILLA.
SEXTO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
SÉPTIMA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.
RÚBRICA**

**LIC. IBISSMAR MAGAÑA SÁNCHEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
RÚBRICA**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, LIC. IBISSMAR MAGAÑA SÁNCHEZ; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

